



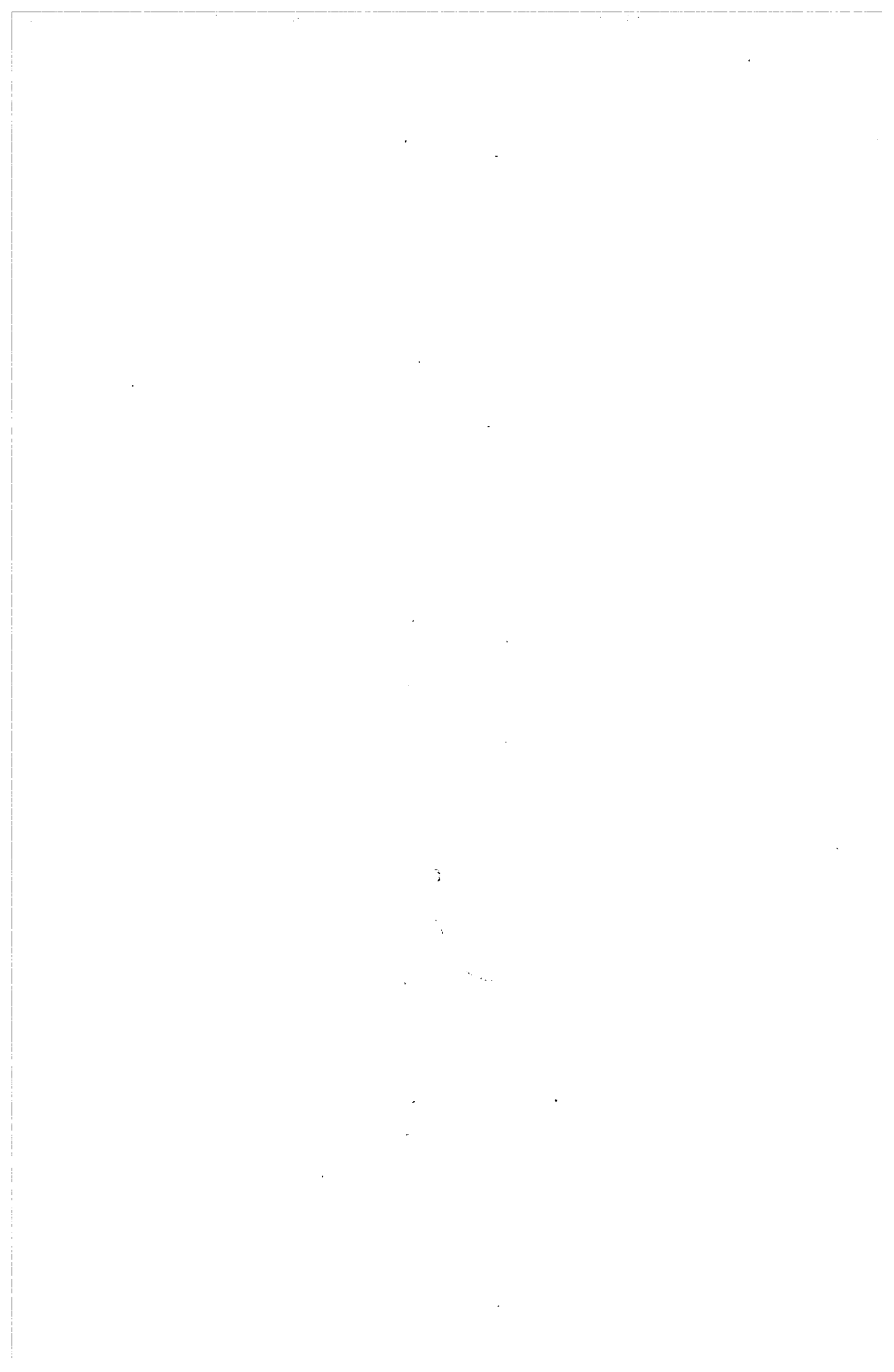
AVISO DE NOTIFICACIÓN

Cartagena de Indias, D.T. y C., **Diciembre 3 de 2015**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 67 de la norma antes mencionada, por el presente aviso se notifica a la señora **MILADIS POLO GARCÍA**, Villas de Turbaco M2 Lote 19, Turbaco, Bolívar, del **OFICIO No. 3578 del 23 de septiembre de 2015** por medio del cual la Procuradora Provincial de Cartagena, Claudia Patricia Mantilla Mejía, dio respuesta de fondo al Derecho de Petición de fecha 18 de septiembre de 2015.

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará con copia íntegra de la respuesta, y el documento requerido, durante cinco (5) días hábiles en la cartelera de las instalaciones de la Procuraduría Provincial de Cartagena, ubicada en la Avenida Venezuela, Sector Matuna, Edificio Caja Agraria, piso 2° de Cartagena. Notificación que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso; esto es, el catorce (14) de diciembre de 2015.


CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA
Procuradora Provincial de Cartagena



472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	18/09/2015	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Jalisco de Sol	Nombre del distribuidor:	
C.C.	9.290.765	C.C.	
Centro de Distribución:	Turbaco	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

PROCURADURÍA GENERAL

Cartagena, D.T. y C., Septiembre 23 de

Oficio No.: 3578

Señor
Miladis Polo García
Presidenta Junta de Acción Comunal
 Villas de Turbaco M2 Lote 19
 Turbaco

Ref.: Respuesta Petición del 18/Sept./2015

En atención a la petición interpuesta el 18 de septiembre de 2015, adjunto copia del oficio No. 3022 del 18 de agosto de 2015 firmado por la suscrita y dirigido al Secretario de Gobierno Municipal de Turbaco, Bolívar.

Le informo que su solicitud se le asignó al Dr. Yamil Guerra Guerrero, quien inició una acción preventiva.

Adjunto un (1) folio.

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJIA
 Procuradora Provincial de Cartagena

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA

Sector Matuna, Avenida Venezuela, Edif. Caja Agraria, piso 2°. Tel.: (5) 6645353 Ext. 55100 Fax: 55500

10

11

12

13

14

15

16

17

18



PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA
Edificio Caja Agraria, La Matuna, Cr. 32 C No 08-62, Av. Venezuela, P-2.
Teléfono: 6641281-Fax: 6649599.
Cartagena de Indias - Colombia

Oficio # 3022

Cartagena de Indias D. T. y C., 18 de Agosto de 2015.

Señor
Secretario de Gobierno Municipal de Turbaco, Bolívar
Alcalde Municipal de Turbaco, Bolívar
Turbaco, Bolívar

Asunto: Requerimiento de información.

U R G E N T E

Por medio del presente, me dirijo ante Usted de la manera más cordial y en ejercicio de las facultades que me asisten en esta agencia del Ministerio Público, otorgadas en el Decreto 262 de 2.000, en particular las referidas a las labores preventivas dispuestas en el Art. 277 numerales 3, 5 y 7 de la Constitución Política y el numeral 37 del Art. 7 del Decreto 262 de 2000, con el objeto de solicitarle de carácter **URGENTE**, se sirva informarnos que tramite se le ha impartido a la solicitudes impetrada por la señora MILADIS POLO GARCÍA, Presidente de la Junta Acción Comunal Urbanización Villas de Turbaco, relacionadas con el rebosamiento de las pozas sépticas las cuales ponen en peligro la salud de los moradores de ese sector.

De lo anterior deberá aportar copia de todas las actuaciones que se hayan realizado; lo cual deberá ser enviado dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA
Procuradora Provincial de Cartagena

Proyectó
Y.E.G.G.
R.I. No.15-02772

50

51

52

53

54

55

56

57

58